 <p>Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina</p>	INVITACIÓN A OFERTAR	Versión: 1
		Fecha aprob: 05/01/2026
		Página: 1 de 4

San Andrés Isla, 13 enero de 2026

Señor (a)
CONSULTORES, INTERVENTORES DEL ARCHIPIÉLAGO S.A.S.
 Resp. Carlos Arturo Velilla Guzman
 La Ciudad.

Asunto: Invitación a Ofertar Servicios

Respetado señor (a),

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina se encuentra interesada en recibir propuesta para la contratación de sus servicios con fundamento en los siguientes términos:

1. **OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CONSISTENTE EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES GRUPALES DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS, PUNTOS Y SUJETOS DE CONTROL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA PARA LA VIGENCIA 2026.
2. **Lugar de ejecución:** Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Avenida Francisco Newball. Edificio Occre piso 3, e instalaciones externas de la Entidad.
3. **Término de ejecución:** El plazo de ejecución del contrato será **DIEZ (10) MESES**, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución consistentes en la expedición del registro presupuestal, la aprobación de las garantías exigidas y suscripción del acta de inicio, Sin exceder el treinta (30) de diciembre de la presente vigencia fiscal.
4. **Valor y forma de pago:** El valor del presente contrato es la suma de **CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES VEINTICINCO MIL QUINIENTOS PESOS (\$456.025.500) M/CTE**, La Contraloría General del Departamento Archipiélago cancelará al contratista el valor del contrato así: **UN ANTICIPO** correspondiente a un 40% del valor total del contrato a la suscripción del mismo, aprobación de la Garantía Única a favor de la Contraloría y firma del Acta de inicio, **UN PRIMER PAGO:** correspondiente al 30% del valor del contrato conforme a la ejecución de seis (06) capacitaciones, Soportado con el informe de avance de actividades, factura y la acreditación del cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y demás contribuciones parafiscales a que haya lugar del periodo correspondiente acompañado de certificación de recibido a satisfacción del servicio prestado expedido por el supervisor del contrato y **UN ULTIMO PAGO** correspondiente al último 30% del valor total del contrato, con la ejecución de las seis (06) actividades restantes, que se constituiría en un desarrollo total de doce (12) capacitaciones. Soportado con el informe de avance de actividades, factura y la acreditación del cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y demás contribuciones parafiscales a que haya lugar del periodo correspondiente acompañado de certificación de recibido a satisfacción del servicio prestado expedido por el supervisor del contrato.
5. **Control y Supervisión:** La Supervisión del contrato será ejercida por Secretario General o por el funcionario que el designe el Contralor Departamental. En ejercicio de las facultades que le son atribuidas por el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, Ley 1474

Página 1 de 4

de 2011, Estatuto Anticorrupción. El supervisor será el intermediario entre la CONTRALORIA GENERAL y EL CONTRATISTA y por su conducto se tramitarán todos los asuntos relativos al desarrollo del mismo.

6. **Obligaciones del Contratista:** En desarrollo del objeto, EL **CONTRATISTA** se obliga a ejecutar las siguientes actividades:

Especificaciones técnicas: Capacitaciones a realizar: El **CONTRATISTA** se obliga a realizar doce (12) capacitaciones, en la metodología de seminarios-taller tanto presenciales como virtuales en los casos que se requiera, en las siguientes temáticas:

ITEM	TEMA CAPACITACIÓN
1	Comunicación asertiva dirigida a clientes internos y externos
2	Contratación pública, supervisión e interventoría de contratos y Secop II
3	Auditoria a las empresas del servicio público y sociales del estado
4	Taller sobre valoración a costos ambientales y fiscales
5	Análisis de riesgos y control de fraudes en sector publico
6	Estructuración, conformación y redacción de hallazgos fiscales
7	Taller practico de responsabilidad fiscal, cobro coactivo y procedimiento administrativo sancionatorio
8	Taller sobre Gestión archivística y documental
9	Inteligencia Artificial en el sector público
10	Seminario taller sobre la actualización de la administración pública contemporánea
11	Taller sobre control interno contable
12	Seminario Taller sobre modelo integrado de planeación y gestión (MIPG)

Obligaciones Específicas: 1. El contratista para el desarrollo del objeto contractual se compromete para con la entidad a desarrollar las doce (12) capacitaciones, en la metodología de seminarios-taller, de acuerdo con las temáticas estipuladas anteriormente, las cuales deben cumplir con una intensidad horaria de 20 horas cada una. 2. Coordinar con el Supervisor del Contrato, el cronograma con las fechas de cada una de las capacitaciones a desarrollar. 3. El contratista deberá suministrar los escenarios y espacios físicos para el aprendizaje debidamente dotados. 4. El contratista deberá suministrar las ayudas audiovisuales necesarias tales como; computador, video beam, sonido y todo lo requerido para llevar a cabo con calidad cada una de las capacitaciones. 5. El contratista deberá, deberá contar con una plataforma virtual para la realización de capacitaciones virtuales sincrónicas en los casos de ser requerido por la Entidad. 6. El contratista deberá suministrar y garantizar la logística correspondiente durante la ejecución de las actividades incluyendo refrigerios. 7. El contratista deberá suministrar materiales de estudio que faciliten las jornadas de aprendizaje. 8. El contratista deberá realizar entrega de diplomas digitales y/o certificación de asistencia respectivo a los participantes a cada capacitación. 9. El contratista deberá entregar lista de asistencia, registro fotográfico y la evaluación de satisfacción de los cursos al supervisor del contrato


Obligaciones generales: 1. Conocer el marco legal e institucional de la Contraloría General del Departamento Archipiélago. 2. Cumplir con el objeto contractual. 3. Suscribir Acta de inicio. 4. El contratista deberá realizar todas las recomendaciones que considere necesarias en relación con el desarrollo y ejecución del contrato. 5. El contratista deberá atender todas las recomendaciones que oportunamente indica el supervisor del contrato. 6. El contratista deberá suministrar la información que solicite el supervisor para ejercer el adecuado seguimiento del contrato. 7. El contratista

deberá ejercer criterio profesional en forma independiente, evitando que en su juicio influyan elementos distintos de los puramente administrativos. 8. El contratista deberá mantener informado al supervisor del Contrato sobre el desarrollo de las actividades puestas bajo su responsabilidad. 9. Responder por la administración y entrega de los documentos producidos en cumplimiento de las obligaciones contractuales. 10. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que conozca durante la ejecución del contrato, aun después de su terminación y cualquiera sea la causa de este. En consecuencia, la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato, no podrá divulgarla ni usarla en su propio beneficio o en el de un tercero. 11. Usar en debida forma y para los fines correspondientes, los bienes y documentos que se le entreguen para el cumplimiento de sus obligaciones. 12. El contratista deberá pagar durante la vigencia del contrato, los aportes a los sistemas de salud y pensión y, si a ello hubiera lugar, a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, obligaciones estas cuyo cumplimiento debe acreditar para la celebración del Contrato, para cada uno de los pagos que debe efectuar la Contraloría y para liquidar el contrato. 13. De acuerdo con las disposiciones de la Ley 1562 de 2012, cumplir sus obligaciones con el sistema de riesgos laborales y salud ocupacional. 14. Prestar los servicios contratados de manera inmediata y con la disponibilidad requerida por LA CONTRALORIA. 15. Desarrollar el Contrato acorde con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. 16. El Contratista no podrá ceder el presente Contrato ni los derechos y obligaciones derivados de él, ni subcontratar total o parcialmente sin la autorización previa, expresa y escrita de LA CONTRALORA. 17. Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato. 18. Ejecutar el objeto del contrato derivado de este proceso en el plazo establecido y de conformidad con las especificaciones técnicas del mismo. 19. Presentar los informes correspondientes a la ejecución del contrato sobre las actividades desarrolladas en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 20. Las demás contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 del 2015.

7. Documentos que se deben anexar:

El proponente deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

- Certificado de Antecedentes Disciplinarios
- Certificado de Antecedentes Fiscales
- Certificado de Antecedentes Policiales
- Certificado de medidas correctivas
- Certificado Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018 correctivas
- Certificado de deudores morosos alimentarios. Ley 2097 de 2021. REDAM
- Formato Único de Hoja de Vida (Función Pública)
- Hoja de vida Proyectoada
- Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía
- Fotocopia legible de la Tarjeta de la OCCRE
- Fotocopia legible de Libreta Militar (Menores de 50 años).
- Fotocopia legible de la Tarjeta Profesional
- Original del Certificado de Existencia y Representación Legal vigente (Personas Jurídicas).
- Declaración de Bienes y Rentas Registro de Conflictos de Interés para Persona Natural o Persona Jurídica (Representante Legal). Ley 2013 de 2019
- Documento que acredite que el Representante Legal está facultado para contratar.
- Copia legible del Registro Único Tributario (RUT).
- Fotocopias de Títulos y Certificados de Estudios emitidos por Entes Educativos reconocidos legalmente
- Certificaciones que acrediten Experiencia Laboral que correspondan a los requisitos

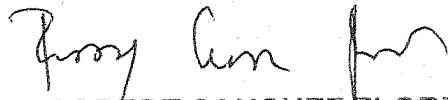
 <p>Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina</p>	<h2>INVITACIÓN A OFERTAR</h2>	Versión: 1
		Fecha aprob: 05/01/2026
		Página: 4 de 4

fijados para el contratista en los estudios previos.

- Certificación de afiliación como Independiente al Sistema de Seguridad Integral (Salud, pensión, ARL)
- Certificación de Cumplimiento de pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Persona Jurídica).
- Documento de la Entidad Financiera en donde conste el número de la Cuenta Bancaria.
- Certificado Examen Médico Ocupacional (Personal Natural)
- Pantallazo Registro de Usuario en el SECOP II

La oferta y sus anexos deberá ser presentada en la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, dentro de los diez días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, en el horario de 8: 00 a.m. – 12:00 M. y 2:00 p.m. – 6:00 pm.

Cordialmente,



ROBERT SANCHEZ FLOREZ
Contralor General del Departamento